Jen Que cada una de ellas con que se pueden
los pagar para primero de mayo venide
y nombraron para que asistan a pagar de la ca
ca que pagador y hiere a los soldados para la
gente de a si baeennm cuntido de los seis
cientos ducados y para que los factaren sen or
sen para que asian a de nnni cuntido de los
seis cientos ducados

nota miércoles
mis para la paga

Y se escriba a los dichos capitanes que
mañana a los capitanes para mañana por la tarde, tengan pagados los ma
nes tales inicios para que luego se puedan pagar y asi
lo notifique a los dichos capitanes y asi
se hizo el dicho cabo

Luego los dichos señores dieron por mandado
a los veinte y seis de los arcabuces y un
cos de guerra con de mil y dos dichos quarenta
ciranca y ocho y cinco y con bien de ser un de
medio mil los dichos soldados bayan en agana y se
por las obligaciones que tienen de los arcabuceros y por los dichos
ciones sin son de cientos y seis y seis y serán
nueve de ellos minchas las obligaciones que se dan de pagar y por
de cada obrero de dos en reales de los dichos
mandaron y yo el escrivano de cabo pagales los
ciones del dicho que tomaren hasta los dichos ar
cabuceros y dos de los dichos se me dieran mandan
el dicho mes que cientos y cinco reales y que los
mis de los dichos fas de guerra y asi mismo por
otros hincha cosas en yo el dicho escrivano